

Terminó el debate en el Senado: qué puede pasar con la Ley Bases y el paquete fiscal en Diputados

13/06/2024



La Cámara de Senadores aprobó la **Ley Bases y el paquete fiscal** en general, luego de una sesión maratónica que duró casi 22 horas, y en la que hubo debates fuertes y varios incidentes en los alrededores del Congreso. En ambos proyectos de ley, el Gobierno tuvo que ceder en varios artículos para conseguir los votos necesarios para la aprobación y en la votación particular se rechazaron varios puntos de ambas iniciativas.

Ahora, la expectativa está puesta en qué puede pasar, otra vez, en Diputados, la Cámara de origen que le había dado la media sanción a los dos proyectos y que puede tomar distintos caminos. Y finalmente, queda la decisión final del presidente **Javier Milei**.

Cabe repasar que para la **Ley Bases**, el oficialismo aceptó cambios y de igual manera recurrió al voto de la vicepresidenta **Victoria Villarruel**, tras el empate en 36. Entre otras cosas, hubo cambios en la reorganización administrativa del Estado, privatizaciones, la reactivación de la moratoria jubilatoria y el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI).

Sobre este proyecto, las adhesiones fueron del oficialismo y gran parte de la oposición dialoguista, mientras que los rechazos vinieron de los 33 legisladores kirchneristas, los santacruceños José María Carambia y Natalia Gadano y el radical Martín Lousteau.

Por otra parte, en el tratamiento del paquete fiscal, la votación en general consiguió un apoyo más que la Ley Bases, ya que el legislador Lousteau dio su apoyo a la norma, a pesar de expresar varias críticas.

Sin embargo, en la discusión en particular, hubo rechazos importantes y se hicieron cambios en Bienes Personales y en el impuesto a las Ganancias. Se trata de un revés para el Gobierno y para las provincias, ya que era el camino, según afirmaron en reiteradas oportunidades, para conseguir mayor financiamiento, en medio de un profundo ajuste.

Los pasos a seguir en Diputados con la Ley Bases y el paquete fiscal

La Cámara de Diputados deberá ahora decidir si acepta las modificaciones del Senado o si insiste en su redacción original. El futuro de la Ley Bases dependerá de esta decisión y de la eventual intervención del Presidente de la Nación.

En este sentido, los miembros de la Cámara baja pueden aceptar las modificaciones de los proyectos y, en este caso, sanciona y pasa al Presidente.

Del mismo modo, también pueden insistir en la redacción original, pero para eso necesitan la mayoría absoluta de sus miembros. Si lo logra, el Senado debe volver a votar el proyecto. Finalmente, también podría aceptar algunas modificaciones y rechazar otras.



Por su parte, el mandatario cuenta con dos alternativas, ya que puede promulgar la ley para completar el proceso legislativo y que entre en vigencia. Sin embargo, también puede vetarla, de forma total o parcial. Si es parcial, puede promulgar la parte no vetada.

En el caso de que haya un veto, el proyecto volverá al Congreso. Allí, ambas cámaras pueden insistir con las leyes reuniendo los dos tercios de los votos. Así, la ley quedaría sancionada sin importar la decisión final del Ejecutivo.

Fuente: Crónica